# RESOLUCION DECANAL Nº 133-2023 –UNSCH- FIQM/D

Ayacucho, 11 de setiembre de 2023

Visto la necesidad de designar al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y el Art. 118º del Estatuto de la UNSCH y la SEXTA Disposición Complementaria Transitoria, precisa la designación del cargo de Director de Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, con Resolución Rectoral N° 419-2022-UNSCH/R, se designa al Dr. Saul Ricardo CHUQUI DIESTRA, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial por el periodo de un (01) año a partir del 01 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023;

Que, con Resolución Decanal N° 088-2023-UNSCH-FIQM/D, se amplió la designación al Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a partir de 01 agosto hasta 06 de setiembre del 2023

Que, siendo necesario continuar promoviendo las gestiones académicas y administrativas de acuerdo a las normas vigentes, se designa como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial al Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA, docente Asociado a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química, a partir 11 de setiembre del 2023 hasta 10 de setiembre del 2024 en las funciones inherentes al cargo;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 118º y el inciso 10) del Art. 289º del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria N° 30220 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

**RESUELVE**:

**1°** **DESIGNAR** al Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a partir del 11 de setiembre del 2023 hasta 10 de setiembre del 2024.

**2°** **ELEVAR** a la Autoridad Universitaria para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL*
*DE HUAMANGA*
*FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA*

*DR. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA*
*DECANO*

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Académico de Ingeniería Química
EP de Ingeniería Agroindustrial
Interesado y File Personal
Archivo

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368

# RESOLUCION DECANAL Nº 133-2023 –UNSCH- FIQM/D

GPM/edps

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368